3ra sesión sincrónica Tipos de usuarios y planes de beneficios/ Ensayo - Historias clínicas en Colombia.AA2-EV02 13/03

Continuamos con la socialización del componente formativo “Normativa y procedimientos para la facturación en el sistema de salud colombiano” analizando como la Ley 100 de 1993, el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) ha ampliado la cobertura para garantizar atención a todos los habitantes del país. La Resolución 2366 de 2023 establece los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) que deben garantizar las EPS a sus afiliados.

Tipos de usuarios del sistema

Los afiliados pueden incluir:

- Cotizante: persona que realiza aportes al sistema.
- Cónyuge: pareja casada con registro civil de matrimonio.
- Compañero permanente: unión libre con declaración juramentada de convivencia.
- Hijos: biológicos o adoptivos con registro civil.
- Padres: en algunos casos especiales o con pago adicional.
- Otros familiares hasta tercer grado de consanguinidad: abuelos, tíos, hermanos, sobrinos, nietos, etc.
- Nietos dependientes económicamente del abuelo.

Cada afiliación debe estar respaldada por documentos de identidad y registros civiles que demuestren el parentesco.

Niveles de atención en salud

Los servicios de salud se organizan según su nivel de complejidad:

Primer nivel – Baja complejidad

Servicios básicos como:

- Consulta médica general
- Urgencias básicas
- Odontología
- Laboratorio clínico
- Radiología

- Medicamentos esenciales
- Promoción y prevención

Segundo nivel – Mediana complejidad

- Atención médica especializada
- Interconsultas con especialistas
- Servicios más complejos que el primer nivel

Tercer nivel – Alta complejidad

- Atención especializada con autorización de la EPS
- Manejo médico especializado y procedimientos avanzados

Cuarto nivel – Alta complejidad catastrófica

Incluye tratamientos de alto costo como:

- Trasplantes
- Diálisis
- Neurocirugía
- Cirugía cardíaca
- Manejo del gran quemado
- Tratamientos para cáncer (quimioterapia y radioterapia)
- UCI
- Manejo del VIH

Manuales tarifarios

Los cobros de los servicios de salud se basan en manuales tarifarios:

Manual Tarifario ISS (Acuerdos 256 de 2001 y 312 de 2004): utiliza la Unidad de Valor Relativo (UVR).

Manual Tarifario SOAT (Decreto 2423 de 1996): tarifas actualizadas anualmente según el salario mínimo.

Estos manuales sirven como referencia para los contratos entre EPS e IPS.

Acuerdos de voluntades

Son contratos entre las EPS y las IPS para prestar servicios de salud a los usuarios.

Normas principales

- Decreto 441 de 2022
- Decreto 780 de 2016
- Resolución 3374 de 2000
- Resolución 1479 de 2015
- Resolución 2366 de 2023
- Estos acuerdos establecen:
- Duración del contrato
- Servicios contratados
- Población beneficiaria
- Tarifas aplicables
- Forma de pago
- Auditorías y seguimiento
- Resolución de conflictos

Modalidades de pago

Los servicios pueden pagarse mediante diferentes mecanismos:

- Pago por capitación
- Pago anticipado por cada persona afiliada para cubrir servicios durante un periodo.
- Pago por evento
- Pago según cada procedimiento, medicamento o servicio prestado al paciente.
- Pago por paquete o caso
- Pago por un conjunto de servicios relacionados con un diagnóstico o tratamiento específico.

Responsables de pago

- Las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) incluyen:
- EPS del régimen contributivo y subsidiado
- Cajas de compensación
- Empresas solidarias de salud
- EPS indígenas

- Entidades del régimen especial
- Universidades con servicios de salud

Estas entidades deben informar a los usuarios sobre la red de prestadores de servicios (IPS) disponibles según el nivel de atención.

Asi que llegamos a la conclusión que el sistema de salud colombiano organiza la atención según tipos de usuarios, niveles de complejidad y planes de beneficios financiados por la UPC. Las relaciones entre EPS e IPS se regulan mediante acuerdos de voluntades, manuales tarifarios y diferentes modalidades de pago para garantizar la prestación de los servicios.

También consultamos en la guía de aprendizaje las orientaciones correspondientes a la actividad AA2-EV02. Ensayo - Historias clínicas en Colombia.